

CIRCULAR
AIG-SAG-LCS-C-No.16-2019

Para: Ministros de Estado; Magistrado Presidente del Tribunal Electoral; Rectores de Universidades Oficiales; Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas y Municipio de Panamá.
CC: Directores de Tecnología de las Entidades Gubernamentales.

DE: 
LUIS CARLOS STOUTE
Administrador General Encargado

ASUNTO: Solicitud de información sobre trámites que impliquen pagos.

FECHA: 9 de agosto de 2019.



La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en atención a los objetivos y funciones legalmente establecidos en la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, en conjunto con el desarrollo de los planes de gobierno relacionados a la modernización de la gestión pública, se encuentra realizando un diagnóstico de las herramientas actuales de pago en línea con que cuentan las entidades públicas, con la finalidad de presentar una propuesta de innovación tecnológica que contribuya a lograr mayor eficiencia y optimización de los procesos de pago.

Para estos fines requerimos que se nos remita la siguiente información:

1. Inventario de trámites en sus Instituciones que impliquen pagos, con la normativa legal vigente relacionada a esta gestión.
2. Medios habilitados por la Institución para realizar los pagos.
3. Convenios o contratos con las empresas que intervengan en la gestión o que faciliten los medios tecnológicos para la realización de los mismos.
4. Costos asociados a los servicios que recibe la Institución con relación a los cobros y los medios de pago.

Agradecemos todo el apoyo que se nos pueda brindar con respecto a la información solicitada, la cual es requerida sea remitida a más tardar el 15 de septiembre de 2019, de acuerdo con nuestra planificación para el año 2020 lo anterior nos permitirá procesar una propuesta de innovación lo más pronto posible, con miras a recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas con relación a esta materia.

Para los fines antes descritos la información debe ser remitida a la Licda. Jenny Villarreal, cuyo correo electrónico es jvillarreal@innovacion.gob.pa, y sus teléfonos son el 520-7409 o la central 520-7400, de igual forma les solicitamos se establezca una persona de contacto en su Institución, en los casos en que sea necesario aclarar cualquiera duda.

Atentamente,

Para responder a esta circular por medio digital,
Inicie el proceso de correspondencia interna:
<https://aig.documentos.gob.pa>

Edificio Sucre, Arias & Reyes, Piso 3 y 4
Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Panamá, República de Panamá

Tels. (507) 520-7400 / 7500 | www.innovacion.gob.pa

Código de verificación
b4da1b11-70d3-4139-8250-5ba3469f46f2
Electrónico

